



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

062

USHUAIA, 5 de Agosto de 2024

VISTO el expediente electrónico SCP-E-61350-2024 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de banderas de flameo nacionales y
provinciales, destinadas a la Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Secretaría
de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que mediante Resolución Ss. A. F. (S. C. P. y R. I.) N° 061/2024 se autorizó el
llamado a Contratación Directa N° 25/2024.

Que se recibieron ofertas de las firmas "ALONSO, Leandro Jorge" C.U.I.T. N°
20-24755477-8, obrante a orden 14, "Grupo Karukinka S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71582655-7,
obrando a orden 15 y de "VIÑA, Pablo Oscar" C.U.I.T. N° 20-17254725-8, obrante a orden 16.

Que a orden 18, obra intervención de la Dirección Provincial de Administración
Financiera, mediante Nota S.C.P. y R.I. (D.P.A.F.) N° 228/2024, informando que se detectaron
errores en la numeración de los renglones de la Solicitud Oficial de Cotización que hacen
imposible la carga en el sistema.

Que en virtud a lo expuesto, resulta necesario dictar el presente acto
administrativo declarando fracasada la Compra Directa N° 25/2024 RAF 129 y autorizar un
segundo llamado.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N°
188/2023 y N° 565/2023 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasado el llamado a Compra Directa N° 25/2024 RAF 129, referente a
la adquisición de banderas de flameo nacionales y provinciales, destinadas a la Subsecretaría
de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones

///...2

G.T.F.
AEA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2

Institucionales. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la realización de un segundo llamado a Compra Directa para la adquisición de banderas de flameo nacionales y provinciales, destinadas a la Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias RAF 129, clasificación 20000, U.G.G. 001SCSP, U.G.C. SCP001, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. (S. C. P. y R. I.) N° 062/2024.-

G.T.F.
AEA


Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaría de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales -